

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11528 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Imesapi, S.A." (Expediente 001778).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2024, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Imesapi, S.A." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.710 metros cuadrados.
- Destino: servicios de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental,

instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas de Huelva, así como servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva.

- Plazo de vigencia: 6 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 4.640,60 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 29.532,43 euros/año.
 - Actividad: 0,05% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 20 de marzo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240013286-1